

Informe de situación de la Niñez y juventud

La juventud hondureña

En Honduras el 67.3% (4.992.792) de la población total son menores de 30 años y, de éstos, el 54% (2.698.463) son **jóvenes**¹ entre 12 y 30 años de edad. Representan, por tanto, el 38% de la población, siendo el 52% mujeres. Más de la mitad de las/os jóvenes (52%) habitan en las áreas rurales, mientras que el resto se distribuye en las ciudades: un 13.5% en Tegucigalpa, el 7.9% en San Pedro Sula y un 26.4% en otras zonas urbanas. En cuanto a su estado civil, el 66.3% de las mujeres y el 78.1% de los varones jóvenes son solteras/os, el 21.2% de las mujeres y el 15.6% de los varones viven en unión, el 9.9% de las mujeres y el 5.9% de los varones están casadas/os, mientras el 2.5% de las mujeres, y el 0.4% de los varones están separadas/os, divorciadas/os o viudas/os. Un total de 287.104 jóvenes son jefes del hogar (53% de mujeres), lo que significa que el 10.3% de los hogares hondureños tiene como responsable a un/a joven².

La alta proporción de población joven y el incremento de la población mayor de 65 años, causados por las altas tasas de natalidad (31.3 por mil habitantes) y el incremento de la esperanza de vida al nacer, representan una fuerte presión sobre los servicios sociales básicos, particularmente salud y educación.

Por otro lado, el país ocupa el tercer lugar de Latinoamérica entre los países de mayor **desigualdad educativa**. En las áreas urbanas existe un 9.5% de analfabetismo, con 6.8 años de estudio promedio³, mientras que en las áreas rurales el analfabetismo alcanza un 26,5% con 4 años de escolaridad promedio. Según la CEPAL, un país requiere tener 12 años de escolaridad para obtener un estándar de vida básico⁴. En el caso de la población joven (15 a 24 años), el 7.8% son analfabetos y en el área rural el 12%. La cobertura neta del tercer ciclo de educación básica es de 39% y el de educación media es de 22.7%. El 61% de las/os jóvenes no asiste a ningún centro educativo (el 27.7% por razones laborales y el 8% por falta de recursos económicos). La asistencia a centros educativos decae en forma importante de acuerdo a la edad. Entre los 12 y 14 años asiste a centros educativos el 79.9% de las/os jóvenes, entre 15 a 19 años lo hace el 46.2% y entre 20 a 24 años, el 19.4%. Sólo un 36.4% de las/os jóvenes concluyen la educación secundaria y, si bien el 15.3% ingresa a la educación superior, finalizan la carrera un 4%.

Hay que señalar que el 60% de los/as hondureños/as que emigran se encuentran en edades comprendidas entre los 20 y los 34 años. Las/os jóvenes están envueltos en

¹ Artículo 2 de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud.

² Instituto Nacional de Estadísticas. 2006. Cálculos del INJ en base a EPH 2006.

³ UNDP. *Informe de Desarrollo Humano 2006*. Con datos de 2004.

⁴ CEPAL. 1997. *Panorama Social de América Latina*.

migraciones internas e internacionales, siendo los destinos externos preferidos Estados Unidos -42,8% de los varones y 31.6% de las mujeres-, Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Sin embargo más de 20.000 regresan cada año al país deportadas/os.

El 18.8% de las/os jóvenes pertenecen a la población económicamente activa (PEA) (68.1% jóvenes varones y 31.9% mujeres), representando el 46.3% del PEA nacional. Se estima que 1.225.270 de jóvenes están ocupadas/os, principalmente en la industria manufacturera, construcción y servicios, agricultura, pesca y ganadería. De los y las jóvenes ocupados, el 57.5% desarrollan sus actividades como asalariados/as, 21.1% como cuenta propia y 21.5% como trabajador/a no remunerado/a, es decir, no reciben un salario, principalmente los jóvenes varones en el área rural por su trabajo en la familia. El 41,33% de las/os jóvenes que conforman la PEA tienen problemas de **empleo**: 7.45% están desempleados, 4.75% subempleo visible y un 29.1% subempleo invisible. El 70% de los/as desempleados/as son jóvenes, correspondiendo a 67.343 jóvenes.

Las diversas **formas de la violencia** son la primera causa de muerte del grupo de 15 a 24 años, correspondiendo al 65% de las causas de muerte. Cada día muere por lo menos un/a joven víctima de la violencia. Honduras es el tercer país en muerte por violencias en adolescentes (homicidios, suicidios y accidentes) después de El Salvador y Colombia. Según datos de Casa Alianza Honduras, desde 1998 han sido asesinados 3.494 niños/as y jóvenes menores de 23 años. La segunda causa es el VIH/SIDA y la tercera es la mortalidad asociada al embarazo. De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano 2006 del PNUD, en la percepción ciudadana se vincula a la inseguridad con los/as jóvenes de las maras o pandillas, lo que conlleva un profundo proceso de estigmatización, situación que resulta crítica cuando se potencia por los grandes atrasos del sistema judicial hondureño. (Casa Alianza desde enero de 1998 a junio de 2008 a registrado 4,268 niños, niñas, jóvenes adolescentes asesinados

Honduras es el segundo país de Latinoamérica de mayor **fecundidad adolescente**, con una tasa 102 por 1.000 nacimientos (79 en área urbana y 129 en área rural). De acuerdo a datos de la ENDESA, el 39.9% de las adolescentes casadas o unidas utilizan algún método anticonceptivo moderno, sólo el 3,9% de las adolescentes mujeres usaron condón con su compañero y el 22.6% lo usó con alguien con quien no convive, aunque el 96.2% de las adolescentes mujeres escuchó hablar de SIDA y el 60% cree que hay una forma de evitar la infección por VIH/SIDA⁵. En 2001, el 38.5% de las adolescentes mujeres y el 48.7% de los varones tuvieron relaciones sexuales antes de los 19 años.

Por otra parte, la condición de **orfandad** es un factor de riesgo social en la niñez hondureña, ya que el desarrollo del potencial pleno de la infancia corre grave peligro si el entorno familiar se deteriora como resultado de enfermedad o muerte de uno o ambos progenitores. En el año 2005, el Instituto Nacional de Estadística (INE) estimó que en todo el país 9.489 niños y niñas eran huérfanos de padre y madre, 51.357 de madre, y 130.136 de padre, como se indica en el siguiente cuadro:

⁵ Honduras. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2005-2006*.

Niñez huérfana por área de residencia y sexo. 2005.

Área	Total			Total			Total		
	Ambos	Madre	Padre	Ambos	Madre	Padre	Ambos	Madre	Padre
Total	9.489	51.357	130.136	5.295	24.735	71.324	4.194	26.622	58.812
Urbano	4.404	20.615	65.186	2.522	10.173	35.497	1.882	10.442	29.689
Rural	5.085	30.742	64.950	2.774	14.562	35.827	2.311	16.180	29.124

Fuente: INE. 2005. EPHPM

En Honduras la legislación ha avanzado significativamente en la protección de los niños y niñas contra el **maltrato y el abuso infantil**. El Código de la Niñez y la Adolescencia establece una serie de categorías que se encuentran dentro de la consideración de maltrato, lo que se complementa con la Ley contra la Violencia Doméstica y las normas contra la violencia intrafamiliar. Sin embargo, la definición de maltrato que hace el Código sólo considera como responsable del mismo al padre, la madre, el representante legal, maestros u otras personas con las que guarda relación, excluyendo la posibilidad legal de aplicar a otras personas las normas que sancionan el maltrato. Este es un aspecto de la legislación que debe revisarse con el propósito de promover una mayor protección de los niños y niñas⁶.

Según el Ministerio Público y el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, en Honduras se reportan anualmente más de 4.000 denuncias de casos de maltrato y abuso infantil. El 50% de esas denuncias se refieren a acciones cometidas por familiares, y las víctimas tienen edades comprendidas entre 3 y 12 años. Los delitos de mayor incidencia son la violación sexual, el maltrato físico y los delitos contra la vida. Estos datos son referidos al citado Ministerio, si bien otros organismos (Juzgados de Paz, las Defensorías y Comisionados Municipales) también reciben denuncias de este tipo. La ausencia de un sistema de información nacional impide conocer la dimensión real de esta problemática y proponer acciones de alcance nacional.

Honduras tenía en 2004 siete millones de habitantes (actualmente tiene algo más de siete millones y medio), de los cuales alrededor de tres millones y medio eran menores de 18 años. De los 2.6 millones de niños y niñas entre 5 y 18 años, cerca de 360.000 (17.5%) forman parte de la PEA; el 70.5% estudia y el 15.8% ni estudia ni trabaja. De los mismos, el 26.4% de la **población menor de edad trabajadora** son niñas y el 73.6% son varones. Se trata, por otro lado, de un fenómeno marcadamente rural, ya que a este sector pertenece el 69%. Desde el punto de vista de los riesgos, la explotación sexual, el servicio doméstico, el trabajo nocturno y el manejo de productos químicos en la agricultura y aserradoras son las actividades de mayor riesgo para la niñez trabajadora.

Entre las medidas tomadas para la superación de este problema, destaca el Plan para la Erradicación del Trabajo Infantil en Honduras, finalizado en el año 2000 e incorporado un año más tarde en la Estrategia para la Erradicación de la Pobreza (ERP). Asimismo, el gobierno ratificó el Convenio 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil/OIT (25 de noviembre de 2001), y en 1980 se había ratificado el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo. En la práctica, los instrumentos legales de protección fueron adoptados en los noventa.

⁶ Estado Nacional de la Infancia Hondureña. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2007.

Del total de 2.829.520 menores con edades comprendidas entre los 5 y los 18 años, el 14.5% trabajan (sumados los que sólo trabajan más los que estudian y trabajan). De éstos, el 78% son varones y el 22% son mujeres. Entre los que sólo estudian, no hay mucha diferencia entre ambos sexos, pero sí la hay entre los que ni estudian ni trabajan, donde las mujeres son mayoría: 64% frente a 36% de hombres. La mayor prevalencia de trabajo infantil se encuentra en el área rural. Del total de 410.290 menores que trabajan, el 73% se concentra en el área rural, mientras que el 27% está en las ciudades. Hay 1.852.548 niños y niñas entre 5 y 13 años, si bien es significativo que 90.097 (5%) que trabajan y 203.609 (11%) que ni trabajan ni estudian.

En Honduras, ha existido muy poca información relativa a la **explotación sexual de la niñez**, incluida la prostitución, la pornografía infantil y el tráfico de niños. Gradualmente, con la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, el 10 de agosto de 1990, las actividades de comunicación social y otros eventos nacionales internacionales estratégicos, se ha logrado crear un ambiente propicio para sacar a la luz pública este problema⁷. Honduras ha ratificado, además de las normativas indicadas anteriormente, otros instrumentos internacionales: Protocolo Facultativo a la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía/ONU, el 9 de mayo de 2003; y la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional/ONU, en septiembre de 2002.

otras normativas de derecho internacional aprobadas de suma importancia relacionadas con la explotación sexual comercial: el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niñas, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional/ONU (este instrumento sí ha sido aprobado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá) y la Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores/OEA.

Por otra parte, a finales de marzo de 2004, se presentó en Honduras el anteproyecto “Decreto de reformas al título II de los delitos contra la libertad sexual y la honestidad del Código Penal vigente”, que busca adecuar el bien jurídico tutelado hacia la “libertad e integridad física, psicológica y sexual de las personas”, y en el que se incluyen los delitos de ESC. En esta reforma participaron activamente instituciones estatales y ONGs agrupadas en la Comisión de Seguimiento y Cabildeo, la cual fue creada específicamente para dar seguimiento a estas reformas. Asimismo, la coordinación en esta materia la lleva a cabo la Comisión Interinstitucional contra la explotación sexual comercial de niños, niñas, adolescentes y mujeres. Sin embargo, carece de un plan de acción dirigido específicamente a prevenir y eliminar la ESC.

En los últimos años se han realizado diversos estudios en este ámbito. Destacan los trabajos de organizaciones de la sociedad civil, entre ellas Casa Alianza, ECPAT, Save The Children, Asociación Cristiana de Jóvenes, en coordinación con algunas municipalidades, el INHFA, UNICEF y OIT. Estos estudios indican que los niños, niñas y jóvenes afectados tienen bajos niveles educativos, débiles vínculos familiares o poca aceptación o rechazo familiar. Existen redes que facilitan este proceso de explotación.

⁷ *Estado Nacional de la Infancia Hondureña*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2007.

El problema del abuso sexual, comercio sexual y tráfico se da en un contexto de patrones culturales muy marcados, donde la promiscuidad, las relaciones sexuales múltiples, el machismo, la autoridad paterna para disponer de su hijo o hija, son aceptadas de forma “común”. Sobresale la relación existente entre el deterioro de las condiciones de vida de los grupos familiares de los niños y niñas explotadas, lo que conduce a una excesiva vulnerabilidad ante los explotadores.